

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01)
PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE " ASESOR LEGAL "**

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N°039 - 2019-SISOL/MML

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **una (01)** Persona que ocupe el cargo de **"ASESOR LEGAL"**

2. Órgano de Línea solicitante

Gerencia de Gestión de Riesgos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Derecho.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios en responsabilidad social o áreas relacionadas.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (03) años en procesos de atención al usuario de servicios públicos y/o Programas Sociales. • Experiencia en la elaboración de directivas o procedimientos para la atención al usuario de servicios públicos y/o programas sociales..

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica, capacidad de síntesis, creatividad, comunicación, capacidad para plantear y organizar • Iniciativa, pro actividad, empatía, control emocional, orientación a la calidad, trabajo orientado a resultados. • Conocimiento de Microsoft a nivel intermedio.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad Inmediata

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Evaluar y monitorear el proceso de gestión de reclamaciones y denuncias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- Formular, actualizar y proponer mejoras a los documentos normativos relacionados al proceso de gestión de reclamaciones y denuncias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- Capacitación y asistencia técnica a los equipos de las IPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad para la mejora de la gestión de reclamaciones y denuncias, así como en los procesos de atención al usuario.
- Organizar y conducir la ejecución de estudios de experiencia de uso de los servicios de salud del SISOL; analizar los resultados y proponer acciones de mejora en coordinación con el equipo de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Asesoría legal a la Gerencia de Gestión y Riesgos e IPRESS del SISOL en la gestión del licenciamiento municipal, certificación de seguridad de edificaciones (ITSE) y cumplimiento regulatorio relacionado al inicio de actividades y continuidad de la operación del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- Otras que le encargue el Gerente de Gestión de Riesgos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Gestión de Riesgos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
Duración del contrato	Inicia el 01 de Abril del 2019 y concluye el 30 de Abril del 2019
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	RENOVABLE A CRITERIO DE LA ENTIDAD
---	------------------------------------

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria (25 de Febrero al 08 de Marzo de 2019)	MINISTERIO DEL TRABAJO-PROMOCION DEL EMPLEO
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	Del 25 de Febrero al 08 de Marzo de 2019	UNIDAD DE PERSONAL
2	Adjuntar los documentos solicitados al correo seleccion@sisol.gob.pe (se tomarán en cuenta los documentos enviados desde 08:00 am. hasta las 12:00 pm. (mediodía))	11 de Marzo de 2019 (08:00 am-12:00 pm.)	UNIDAD DE PERSONAL
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	12, 13 y 14 de Marzo de 2019	Director Médico y/o Administrador del establecimiento de salud, así como Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaría) y Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.	15 de Marzo de 2019	UNIDAD DE PERSONAL

5	Evaluación Psicológica* y Entrevista personal, (solo para personal declarado APTO), según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular.	<p>-Evaluación Psicológica: 18 de Marzo de 2019</p> <p>- Entrevista Personal: 19 y 20 de Marzo de 2019</p>	<p>-Evaluación Psicológica: Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS</p> <p>- Entrevista Personal: Director Médico y/o Administrador del establecimiento de salud, así como Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaría) y Jefe de Unidad de Personal</p>
6	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.	21 de Marzo de 2019	UNIDAD DE PERSONAL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato Lugar: Av. Del Ejercito N° 2380 - San Isidro	22, 25, 26 y 27 de Marzo de 2019	UNIDAD DE PERSONAL

* El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación Académica	20%	15	20
Capacitación	10%	5	10
Experiencia Laboral	20%	15	20
Evaluación Psicológica*	REFERENCIAL		
ENTREVISTA	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

- * Los postulantes que rindan la evaluación psicológica tendrán derecho a la entrevista personal
- Previo a la entrevista personal se llevará a cabo la evaluación psicológica cuyo resultado tendrá carácter confidencial y será remitida al área usuaria para que sea considerada de manera referencial en la entrevista personal.
- Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 Los documentos (según el presente modelo) deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria (Ver página 1, numeral II. PERFIL DE SERVICIO), en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.

7.2 Presentar la documentación sustentatoria solo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria (Términos de Referencia), junto con sus respectivas Declaraciones juradas (Anexo II) y respetando el siguiente orden: **(Empezar a foliar y firmar (firma como está en el documento de Identidad) desde la última página hacia la primera página que sería el Anexo N° 1)**

- **El orden de la documentación a presentar es el siguiente:**

- a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) (Anexo N° 01) con datos completos y firmada
 - b. Declaraciones Juradas (Anexo N° 02) llenadas y firmadas
 - Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo
 - Declaración Jurada Sobre Nepotismo
 - Declaración Jurada
 - c. Currículo Vitae
 - d. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
 - e. Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en los Términos de Referencia (Ver página 1, Numeral II. PERFIL DE SERVICIO) conforme se anotó en la Ficha de Postulación (Anexo N° 01).
- Al adjuntar copia de los documentos (colocar el Número de Folio, como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) respetando el orden señalado en el Numeral III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PERFIL DEL SERVICIO, del ANEXO N° 01:

- 3.1. FORMACION REQUERIDA: FORMACION ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO.
- 3.2. INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLEGIATURA.
- 3.3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE
- 3.4. CAPACITACIÓN RECIBIDA
- 3.5. EXPERIENCIA LABORAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN GENERAL
 - EXPERIENCIA LABORAL – GENERAL
 - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Toda esta documentación será foliada y firmada en cada hoja (como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR), la cual será escaneada y presentada al siguiente correo: seleccion@sisol.gob.pe, además, deberán colocar en el correo los datos de la convocatoria como lo indica el siguiente rotulado:

<p>Señores SISOL Atte.: Comité Evaluador</p> <p>Proceso de Convocatoria N° _____</p> <p>CARGO AL QUE POSTULA _____</p> <p>Gerencia/Unidad/Oficina/Establecimiento de Salud al que postula _____</p> <p>Remitente (Apellidos y Nombres): _____</p>

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.

- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. Gozar de buena salud.
- g. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente deberá ser escaneado y deberá adjuntarlo al correo indicado líneas arriba.
- b. El postulante deberá presentarse solo a una convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (Según tiempo de recepción de correo electrónico). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.
- c. Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria.

De no cumplir con alguno de los literales señalados en los numerales VII, VIII y IX será declarado/a NO APTO/A.

X. ADJUDICACIÓN DE PLAZA

Posterior a la adjudicación de la plaza y declarado como GANADOR; se deberá presentar (según plazo indicado) los documentos solicitados en los Términos de Referencia, debidamente legalizados o fedateados, para la firma de contrato; asimismo, los siguientes documentos:

1. Certificado de Antecedentes Policiales (vigente – original)
2. Certificado de Antecedentes Penales (vigente – original)
3. Copia del DNI de los hijos menores de edad (si fuera el caso)
4. Copia de Partida o Acta de Matrimonio (si fuera el caso)
5. Una (1) fotografía reciente, tamaño carnet , con fondo blanco para fotocheck (indicando nombre completo y DNI, en la parte posterior)
6. Número de cuenta interbancaria (donde se depositará su sueldo)

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.